

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE BASURA PARA LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE.

1.- OBJETO

El presente pliego tiene como objeto la contratación mediante procedimiento negociado con publicidad del suministro de contenedores de superficie para la recogida de residuos, para atender las necesidades de contenerización surgidas en el servicio que la Mancomunidad de Servicios Casagrande presta a sus municipios.

2.- ALCANCE Y CONTENIDO DEL SUMINISTRO

Adquisición de contenedores de superficie para la recogida de residuos, de acuerdo con el tipo y número de unidades que se especifican a continuación:

Contenedores de aproximadamente 1 m³ de capacidad, normalizados para su recogida con vehículos de carga trasera.

Suministro de un mínimo de 175 contenedores de carga trasera.

Los contenedores deberán cumplir unas características técnicas acordes con la función que vayan a realizar, como son: el tipo, color, sistema de recogida, características técnicas y estéticas, etc. de acuerdo con el mencionado apartado 3 de este pliego.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CONTENEDORES A SUMINISTRAR

Los contenedores se ajustarán a las descripciones y exigencias generales que a continuación se detallan:

- Los contenedores serán de fabricación estándar a efectos de poder ser manipulados por cualquier equipo recolector. Así mismo debe ser totalmente compatibles con los recolectores que posee el servicio de recogida de residuos urbanos de la Mancomunidad de Servicios Casagrande, no siendo admisible la oferta en caso contrario. Para solventar cualquier duda sobre los equipos existentes en el servicio podrán consultar en la dirección mail asuncionjb@ayto.lasnavasdelmarques.es.

- Los elementos metálicos que compongan el contenedor y estén en contacto con el exterior

deberán ser totalmente resistentes a efectos meteorológicos.

- Todos los mecanismos que compongan el contenedor deberán encontrarse fuera del contacto con los residuos y protegidos contra la acción directa de lixiviados o del agua de lavado. Además, tendrán fácil acceso desde el exterior incluso con el contenedor lleno.

- Los elementos plásticos se fabricarán en polietileno de alta densidad (PEAD) y estarán protegidos contra los rayos UV.

- Los contenedores deberán disponer de fondo interno de fácil limpieza, evitando cualquier nervadura o rugosidad.

- La cubeta que forma el cuerpo de los contenedores será totalmente estanca y estará fabricada por el método de inyección en molde.

- La tapa garantizará la estanqueidad del recipiente mediante la reducción de la recogida exterior de agua y estará fabricada por el método de inyección en molde.

- En el plazo de una semana a partir de la firma de contrato, la empresa adjudicataria presentará su opción de personalización de los contenedores a los Servicios Técnicos Municipales para su aprobación previa a su ejecución.

- Suministro de un mínimo de 175 contenedores de carga trasera con las siguientes características:

- Volumen nominal aproximado de 1.100 litros.

- Asa integrada en el cuerpo del contenedor.

- Color verde, en cubeta y tapa, acorde con los contenedores de igual fracción ya existentes en el servicio de recogida de residuos urbanos de la Mancomunidad de Servicios Casagrande.

- Deberán disponer un peso mínimo de 43 Kg.

- Personalización del cuerpo mediante termo impresión o serigrafía del Logo de la Mancomunidad.

- Ruedas de goma maciza y carcasa de acero y 360º de giro. Como mínimo dos de ellas

incorporarán freno individual para evitar que el contenedor se desplace involuntariamente.

- Disponga de sistema de desagüe para limpieza de los contenedores.
- Asas integradas en el cuerpo y en la tapa para facilitar su manipulación.

3.2. INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y MUESTRA A PRESENTAR

Los licitadores en sus ofertas deberán hacer referencia a las especificaciones técnicas que se describen en este apartado, indicando como mínimo además de las anteriormente descritas, las siguientes características de los contenedores a suministrar:

- Dimensión del contenedor ofertado, croquis acotado de todos los elementos que contienen el suministro.
- Sistema constructivo y de fabricación, materiales de construcción, con indicación de espesores, calidades (robustez y estanqueidad de las uniones: soldadura continua, por puntos, etc.), acabados de los diferentes elementos que conforman el contenedor.
- Resistencia a la combustión y características de resistencia mecánica, compresión, etc.
- Peso del contenedor en vacío. Peso máximo admisible por criterios de resistencia mecánica del contenedor.
- Descripción gráfica mediante planos y fotografías en color del contenedor.

Plazo de envejecimiento en uso normal del producto.

Sistema de impresión de anagramas.

Además de las características descritas con anterioridad, las empresas licitadoras podrán adjuntar toda la documentación que consideren de interés y eleve la calidad del suministro, materiales, pruebas, ensayos, etc.

Otras prestaciones que mejoren el suministro.

En el caso de creerlo necesario y previo a la emisión del informe de adjudicación, los servicios técnicos municipales, podrán solicitar a los licitadores una vez que su oferta sea aceptada por

la mesa de contratación, la entrega en las instalaciones que dicte la Mancomunidad de una unidad del modelo de contenedor ofertado para su mejor estudio y valoración. Todos los gastos originados en el traslado, entrega y posterior retirada correrán a cargo del licitador correspondiente.

Con todo ello, los licitadores en sus ofertas presentarán básicamente la siguiente documentación de la manera establecida en el pliego de cláusulas económico administrativas particulares:

- Memoria: se describirá detalladamente con cuanta documentación gráfica sea necesaria, de acuerdo con lo establecido en este pliego, especificando el cumplimiento y mejor adecuación a las características técnicas solicitadas.
- Certificado homologado de la capacidad del modelo de contenedor ofertado.
- Relación de precios de todos los recambios del contenedor y su plazo de vigencia.
- Plazo de entrega.
- Cualquier otra información adicional que consideren oportuna para el mejor conocimiento y valoración de sus ofertas.
- No se valorará ningún atributo, aspecto técnico o mejora que no esté claramente diferenciado y detallado en la oferta, es decir, no se tendrá la información contenida en catálogos, y folletos comerciales genéricos aportados por el licitador.

4. PLAZO DE GARANTÍA, SERVICIO DE ATENCIÓN TÉCNICA Y MANTENIMIENTO

Garantía total mínima de UN (1) AÑO. Dicha garantía empezará a contar desde la firma del acta de recepción del suministro, una vez recepcionado el material y realizadas las pruebas de funcionamiento general de los contenedores de acuerdo a la oferta presentada y aprobada. Si el resultado es satisfactorio, la Mancomunidad dará por recibido el suministro, comenzando entonces el plazo de garantía.

Dicha garantía habrá de amparar en el tiempo, el buen rendimiento del equipo y las ratios de funcionamiento propios de una explotación urbana.

La firma suministradora asumirá íntegramente durante el periodo de garantía, la responsabilidad del funcionamiento de todos los grupos, conjuntos y componentes del contenedor aun cuando no sea su fabricante.

La garantía deberá incluir piezas y mano de obra, con desplazamiento de personal especializado al lugar donde se encuentren los contenedores, o bien traslado de los mismo al lugar de reparación en función de su magnitud, siempre y cuando fuese imputable a defecto de fabricación o montaje. Sería de parte del adjudicatario todos los gastos ocasionados.

Si durante el plazo de garantía se acredita la existencia de vicios o defectos en el suministro, la Mancomunidad de Servicios Casagrande, tendrá derecho a reclamar al empresario la reposición de los bienes inadecuados, o la recepción de los mismos si fuera suficiente a su juicio, procediendo a la resolución del contrato en caso contrario.

La propuesta técnica deberá detallar aspectos referentes a la atención técnica a prestar a la Mancomunidad

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

El plazo de entrega de todos los contenedores será como máximo de 4 semanas a partir del siguiente día hábil a la firma de contrato.

El lugar de entrega serán las instalaciones de servicio de limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, EDAR población.

El responsable de recibir y comprobar el suministro recibido será el Encargado de Servicios del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.

Posteriormente a la entrega del suministro se procederá a la firma del acta de recepción correspondiente. El documento de recepción del suministro deberá ser aportado al servicio de contratación.

6. SUMINISTROS DE REPOSICIÓN

El adjudicatario del presente concurso se comprometerá por el mero hecho de participar en el mismo a garantizar durante 5 años a partir de la recepción de la totalidad del contrato, el suministro de elementos de reposición de los contenedores objeto de compra ya entregarlos

en un tiempo no superior a 4 semanas después de realizada la petición del repuesto.

7. NORMATIVA

Los licitadores deberán disponer de las siguientes certificaciones:

- UNE EN ISO 9001 en diseño y fabricación.
- UNE EN ISO 14001 en gestión medioambiental.

Los contenedores deberán cumplir la siguiente normativa disponiendo de certificación emitida por entidad acreditada que lo justifique:

- Mercado CE.